

Ayuntamiento del día } En Galdácano á diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunido el Cabildo con el ayuntamiento; por un acuerdo de la vacante que hubo de anunciarse de la escuela primaria de esta anteguerra se acordó con esta plura así que con la del organo y sacristía á D. Manuel Agustín de Chirapora con los obenciones de la anterior, persona en quien se ha considerado reunir las circunstancias oportunas para el efecto, y firmaron, de que certifica y el secret =

Thomas de Sarriena Martin de Barandica
 D. José de Amoros Juan Baup de Vitoria
 Juan B. de Palo Juan Cruz de Sarriena
 Juan Cruz de Espaga Juan M. de Vitoria
 M. de Albricias

17. de Julio
 de 1853.

En Galdácano á diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunido el ayuntamiento con la presidencia del Sr. Alcalde de acuerdo lo siguiente: Sabiendo antecede el ayuntamiento del expediente que se le ha remitido por el Sr. Presidente de la comisión superior de instrucción primaria de esta Provincia con los aspirantes a la vacante de la maestria de esta anteguerra, como el nombramiento para el desempeño de este cargo en el grupo de D. Manuel Agustín de Chirapora, con los mil reales de dotacion anual pagados por trimestres de los fondos publicos, cara á cincuenta reales en compensacion de la misma, con mas cuarenta reales tambien por retribucion de los niños no pobres (de la misma), cuyo nombramiento se acordó se remitiera á la operacion superior, y firmaron, de que certifica y el secret =

Thomas de Sarriena Martin de Barandica
 Juan Baup Juan B. de Palo
 Juan Cruz de Espaga M. de Albricias

Juan M. de Vitoria
 M. de Albricias

Ayuntamiento del día } En la anteguerra de Galdácano á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás de Sarriena se reunieron los Sres. D. Martin de Barandica Teniente Alcalde D. Juan Cruz de Sarriena D. Juan Bautista de Vitoria

D. Martin de Abaso D. Andrés de Lerama y D. Juan Bautista de Edo
con asistencia de mi el infrascripto secretario interinos se acordó por dichos señores
que componen la mayoría del ayuntamiento lo siguiente.

Para que esta corporación pueda de
signar en los presupuestos los créditos de sus necesidades especificando la pre-
ferencia que en antelación les correspondan en los pagos, comisiones al Al-
calde presidente D. Tomás de Larinaga y para que en comisión del secretario
D. Juan Bautista de Edo obtenga las consultas que afectan la con-
duta que en esta parte deberá observar el ayuntamiento.

Para proceder a la rectificación de la
lista electoral de esta antiglesia fué instalada la comisión compuesta del
Alcalde presidente D. Tomás de Larinaga y concejales D. Juan Cruz de
Eizaga y D. Juan Bautista de Edo juntamente con los contribuyentes D.
Pablo de Schevarria y D. Juan Bautista de Larrea vecinos propietarios
de esta antiglesia.

En atención á que el maestro de obras D. José Lavica
de Schevarria ha dispuesto el plan y condiciones para las obras que son de
efectuarse en el Campo Santo de esta antiglesia por consecuencia de la orden
comunicada por el Sr. Gobernador de la Provincia con fecha doce de Mayo
último. Y considerando que para llevar á efecto estas obras inuenta el
ayuntamiento con fondos por tanto las deudas que en el día gravitan contra
el ^{asiento} ~~asiento~~ ochentay siete mil quinientos treinta y dos reales como resulta por
memoria de la memoria de acreedores que el ayuntamiento tiene dirigido
al Gobierno de la Provincia; se acordó que en atención á que á la fabrica se con-
tribuye por el vecindario con dos mil ochocientos y diez reales anuales se pro-
ponga al Sr. Gobernador la realización de estas obras un mil en cada año de
los dos mil ochocientos y diez puesto que con los restantes mil ochocientos y diez
que pueda atenderse á las necesidades de la fabrica y que para llevar
á efecto este proyecto, se sirva poner de acuerdo el Sr. Gobernador con el
Sr. Obispo de Calahorra segun lo ha verificado últimamente con el
pueblo de Urdia.

Donlo que

relevante la sesion firmados el Sr. Alcalde presidente y concejales
que saben escribia de que certifico yo el secretario interino =
Thomas de Sarriana Martin de Barandica
Martin de Abasolo Juan Cruz de Espago Juan Baup de Vreta
Juan B. de Palo

José Manuel del Galdego
Secretario interino

Ayuntamiento del
día 16 de Agosto
de 1853

En la anteiglesia de Galdácano a diez y seis de Agosto de
mil ochocientos cincuenta y tres: reunidos los Sres D. Martin
de Barandica teniente Alcalde D. Martin de Abasolo D. Andrés de Se-
zama D. Juan Bautista de Palo D. Juan Cruz de Espago D. Juan Cruz de
Castello y D. Juan Bautista de Vreta Concejales Cap. la presidencia del Sr.
Alcalde: D. Tomas de Sarriana que componen el ayuntamiento con
la asistencia de los contribuyentes D. Juan Bautista de Sarria D. Juan
de Jauregui D. Pablo de Schwarzia D. Fran. de Gorastorn D. Esteban
de Gharachubea D. Gregorio de Celaya y D. Ramon de Uraga sin que
haya concurrido D. Manuel de Palo por su ocupacion ajena de haber
sido citado, se acordó por antemano el infrascripto secretario lo siguiente

Estando en el caso de sacarse a ven-
ta los arbitrios de esta anteiglesia se acordó por los Sres del ayuntamiento
y contribuyentes se efectuasen las subastas a la venta exclusiva al por-
menor segun se ha verificado hasta aqui redactandose las condicio-
nes en un solo expediente en oviacion de gastos obteniendose la autoriza-
cion por dos años puesto que de esta manera y no con la venta libre es
mas útil y ventajoso al pueblo.

Con lo que se levantó la sesion